¿Me puedo presentar como representante por mi circunscripción a través de una agrupación electoral?

Sí. La persona o personas promotoras de la Agrupación Electoral deben dirigir un escrito a la Presidencia de la Junta Electoral comunicando la formación de la Agrupación. En dicho escrito se deberá dejar constancia del nombre o los nombres y DNI o DNIs de las personas promotoras de la agrupación, así como sus **siglas y el significado de las mismas**.